Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de julio de 2017.-

Señores
AUTOMAQ S.A.E.C.A.
Yegros N° 811 y Fulgencio R. Morena
Tel.: +595 (21) 682 223
E-mail: s.ayala@automaq.com.py
Presente

Ref.: CD N° 40/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Unidades Móviles" – ID N° 331.711.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 521/17 de fecha 10/07/2017, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto mínimo de Gs. 1.873.722.867 (Guaraníes mil ochocientos setenta y tres setecientos veinte y dos mil ochocientos sesenta y siete), y un monto máximo de Gs. 3.747.445.734 (tres mil setecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro, IVA incluido, según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO EN GS, IVA Incluido	MONTO MAXIMO EN GS., IVA Incluido
AUTOMAQ S.E.C.A.	**1.873.722.867.-**	**3.747.445.734.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 521/17 y del Informe del Comité de Evaluación N° 50/17.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Roque A. Noguera O.
U.O.C.